



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “MIGUEL MANZANO”

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INFORMÁTICA MUSICAL

Curso 2026/2027



DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA MÚSICA

PROF: CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. MARCO LEGAL

3.1. Normativa estatal

3.2. Normativa de la Comunidad de Castilla y León

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos Generales de Informática Musical I y II

5. METODOLOGÍA

5.1 Metodológica

5.2 Uso de las Tic y recursos digitales

5.3 Materiales y recursos didácticos

6. EVALUACIÓN

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1 Diversidad de perfiles y ritmos de aprendizaje

7.2 Atención a la diversidad

8. INFORMÁTICA MUSICAL I

8.1 Objetivos de Informática Musical I

8.2 Contenidos

Primer trimestre

Segundo trimestre

Tercer trimestre

8.3 Mínimos exigibles

8.4 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Criterios de evaluación

Criterios de calificación

8.5 Pruebas extraordinarias

Prueba sustitutoria por la pérdida del derecho a la evaluación continua

Estructura de la prueba

Criterios de evaluación

Criterios de calificación

Mínimos exigibles

Prueba extraordinaria de septiembre

Estructura de la prueba

Criterios de evaluación

Criterios de calificación

Mínimos exigibles

9. INFORMÁTICA MUSICAL II

9.1 Objetivos de Informática Musical II

9.2 Contenidos

Primer trimestre

Segundo trimestre

Tercer trimestre

9.3 Mínimos exigibles

9.4 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Criterios de evaluación

Criterios de calificación

9.5 Pruebas extraordinarias

Prueba sustitutoria por la pérdida del derecho a la evaluación continua

Estructura de la prueba

Criterios de evaluación

Criterios de calificación

Mínimos exigibles

Prueba extraordinaria de septiembre

Estructura de la prueba

Criterios de evaluación

Criterios de calificación

Mínimos exigibles

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La música y la tecnología han mantenido una relación cada vez más estrecha durante las últimas décadas. Los avances en el ámbito de la informática han transformado no solo las herramientas empleadas para la creación y producción musical, sino también la manera en que los músicos trabajan, estudian, registran, editan y difunden sus propios proyectos. En este contexto, el conocimiento de determinadas herramientas digitales constituye actualmente un complemento de gran utilidad para la formación integral del músico.

La asignatura de Informática Musical se plantea como un espacio eminentemente práctico en el que el alumnado de Enseñanzas Profesionales pueda aproximarse a las principales posibilidades que ofrecen las tecnologías aplicadas a la música. Su finalidad no es formar especialistas en informática, sino proporcionar recursos que permitan al estudiante desenvolverse con autonomía ante situaciones habituales de su futura actividad musical y ampliar sus posibilidades de creación, edición, interpretación y producción.

El carácter optativo de esta materia permite, además, atender a aquellos alumnos que manifiestan un interés específico por explorar otras dimensiones de la actividad musical. La informática puede convertirse así en una herramienta al servicio de diferentes perfiles: el intérprete que desea realizar y editar sus propias grabaciones, el compositor que necesita elaborar partituras o experimentar con nuevos materiales sonoros, el docente que prepara recursos para el aula o el músico interesado en iniciarse en la producción y creación audiovisual.

Informática Musical I constituye una primera aproximación a este ámbito. En ella se pretende que el alumnado adquiera una base sólida para comprender y utilizar algunas de las herramientas digitales más habituales en el trabajo musical. La edición de partituras, el tratamiento básico del audio, el protocolo MIDI, la secuenciación y el conocimiento inicial de los entornos de producción digital permitirán establecer unos fundamentos que puedan ser aplicados posteriormente a diferentes necesidades musicales.

A partir de estos conocimientos, Informática Musical II supone un avance hacia procedimientos de mayor complejidad relacionados con la producción musical. El alumnado podrá profundizar en la grabación y edición de audio, el trabajo con secuenciadores y estaciones de trabajo de audio digital, el empleo de instrumentos virtuales y procesadores, así como en procesos de mezcla y elaboración de proyectos musicales. De este modo, ambos cursos se conciben como partes relacionadas de un mismo proceso formativo: el primero orientado principalmente a la adquisición de herramientas y procedimientos fundamentales, y el segundo a su aplicación creativa y productiva.

La utilidad de esta asignatura no se limita, por tanto, al aprendizaje de determinados programas. El verdadero propósito es que el alumnado comprenda qué posibilidades ofrece cada herramienta, cuándo resulta conveniente utilizarla y cómo integrarla dentro de un proceso musical. Aprender a editar una partitura, organizar una sesión, realizar una grabación o modificar un material sonoro implica también desarrollar capacidades de planificación, escucha crítica, resolución de problemas, precisión y autonomía.

Del mismo modo, la Informática Musical presenta un marcado carácter interdisciplinar. Sus procedimientos pueden relacionarse con los conocimientos adquiridos en materias como Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Composición, Instrumento, Música de Cámara o Historia de la Música. La tecnología permite, en este sentido, experimentar de forma directa con conceptos musicales y observar sus resultados sonoros, favoreciendo una comprensión más práctica y global de determinados contenidos.

La presente programación parte, por tanto, de una concepción de la tecnología como medio y no como finalidad en sí misma. El ordenador, el software y los diferentes dispositivos electrónicos adquieren su verdadero valor cuando permiten al músico desarrollar una idea, resolver una necesidad concreta o materializar un proyecto artístico. Desde esta perspectiva, se priorizará una metodología activa y experimental, en la que el aprendizaje de los procedimientos técnicos esté constantemente vinculado a su aplicación musical.

Finalmente, la programación pretende ofrecer al alumnado unas bases que puedan resultarle útiles tanto durante el resto de sus Enseñanzas Profesionales como en su posterior trayectoria académica y profesional. En un ámbito musical en constante transformación, disponer de herramientas que permitan crear, editar, registrar y compartir contenidos propios favorece una mayor autonomía y abre nuevas posibilidades de desarrollo artístico. Informática Musical I y II se conciben así como una oportunidad para que el alumnado amplíe su formación musical incorporando de manera crítica, creativa y práctica los recursos tecnológicos propios de su tiempo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación se desarrolla en el Conservatorio Profesional de Música de Zamora, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música, y está destinada al alumnado que cursa la asignatura optativa de Informática Musical I y II.

El alumnado que accede a esta materia presenta perfiles diversos, tanto por su especialidad instrumental como por sus intereses y experiencias previas. Esta circunstancia adquiere especial relevancia en una asignatura de carácter tecnológico, ya que el conocimiento y manejo de herramientas informáticas relacionadas con la música puede ser muy diferente de un alumno a otro. Mientras algunos estudiantes pueden tener experiencia previa con programas de edición, secuenciación o grabación, otros pueden realizar su primer acercamiento específico a este tipo de herramientas a través de la asignatura.

Esta diversidad no constituye una dificultad, sino una oportunidad para plantear un aprendizaje progresivo y adaptado a las necesidades del alumnado. La programación partirá de unos conocimientos básicos comunes y avanzará gradualmente hacia procedimientos de mayor complejidad, favoreciendo en todo momento la autonomía y la aplicación práctica de los recursos tecnológicos a las necesidades musicales de cada estudiante.

La condición de asignatura optativa permite, además, que el alumnado que la cursa manifieste un interés particular por ampliar su formación musical hacia ámbitos relacionados con la edición, creación, grabación y producción. Los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados a diferentes perfiles y situaciones musicales, independientemente de la especialidad cursada, favoreciendo la conexión entre la práctica instrumental y otras formas de creación y elaboración de materiales musicales.

La programación contempla, por tanto, un planteamiento flexible que permita atender a la diversidad de niveles iniciales y, al mismo tiempo, aprovechar los diferentes conocimientos e intereses del alumnado. En Informática Musical I se establecerán las bases necesarias para desenvolverse en los principales entornos y herramientas digitales aplicados a la música, mientras que Informática Musical II permitirá profundizar en estos conocimientos mediante proyectos de mayor complejidad relacionados con la producción y elaboración de contenidos musicales.

3. MARCO LEGAL

La presente programación didáctica se fundamenta en la normativa vigente que regula las Enseñanzas Profesionales de Música, tanto en el ámbito estatal como en la Comunidad de Castilla y León, prestando especial atención a las disposiciones relativas a su ordenación, currículo, evaluación y, de manera específica, a las asignaturas optativas correspondientes a los cursos quinto y sexto.

3.1. Normativa estatal

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, en su redacción vigente, como norma básica que establece el marco general del sistema educativo y regula las enseñanzas artísticas.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), que introduce modificaciones en la ordenación del sistema educativo y en el marco de las enseñanzas artísticas.
- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta norma establece los aspectos básicos de la ordenación y del currículo de estas enseñanzas y determina sus objetivos generales y específicos, así como otros aspectos relacionados con su organización y evaluación.
- **Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre**, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.

3.2. Normativa de la Comunidad de Castilla y León

- **Decreto 60/2007, de 7 de junio**, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, junto con las correcciones y modificaciones introducidas posteriormente. El Decreto constituye la principal referencia curricular autonómica para estas enseñanzas. Actualmente se encuentra vigente con las modificaciones efectuadas, entre otras, por el **Decreto 24/2018, de 23 de agosto**, y por el **Decreto 43/2022, de 13 de octubre**.
- **Decreto 65/2005, de 15 de septiembre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.
- **Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio**, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en

la Comunidad de Castilla y León. Esta disposición continúa vigente y constituye la referencia fundamental para establecer los principios y procedimientos de evaluación de estas enseñanzas.

- **Orden EDU/938/2009, de 28 de abril**, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. Esta norma adquiere especial relevancia en la presente programación, al establecer el marco específico de las asignaturas optativas en las que se integra Informática Musical.

La presente programación se desarrolla, por tanto, de acuerdo con el marco normativo estatal y autonómico señalado, concretándolo en las características y necesidades de la asignatura Informática Musical I y II, concebida como materia optativa de las Enseñanzas Profesionales de Música y orientada al desarrollo de conocimientos y destrezas vinculados al uso de las tecnologías aplicadas a la actividad musical.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos Generales de Informática Musical I y II

Los objetivos de la asignatura se orientan a proporcionar al alumnado una formación práctica y progresiva en el uso de las tecnologías aplicadas a la música, integrando los conocimientos musicales adquiridos con las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales. Se pretende favorecer tanto la autonomía técnica como la creatividad, la capacidad crítica y la aplicación de estos recursos en diferentes ámbitos de la actividad musical.

1. Utilizar de manera autónoma herramientas informáticas y dispositivos tecnológicos aplicados a la actividad musical.
2. Comprender los fundamentos básicos del sonido digital, el audio y el protocolo MIDI.
3. Manejar programas de edición y notación musical para crear, modificar y presentar partituras con precisión.
4. Utilizar herramientas de secuenciación y producción musical para desarrollar proyectos musicales.
5. Adquirir procedimientos básicos de grabación, edición y tratamiento del audio digital.
6. Conocer las posibilidades de los instrumentos virtuales, sintetizadores, efectos y otras herramientas de generación y procesamiento del sonido.
7. Aplicar los conocimientos musicales adquiridos en otras materias al trabajo realizado mediante herramientas digitales.
8. Desarrollar la capacidad de experimentar con diferentes recursos tecnológicos como medio para explorar nuevas posibilidades sonoras y creativas.
9. Resolver de forma autónoma problemas habituales relacionados con la configuración, conexión y utilización de equipos y programas musicales.
10. Desarrollar una actitud crítica ante los resultados obtenidos, valorando aspectos musicales y técnicos de las producciones propias y ajenas.
11. Conocer diferentes formatos y procedimientos de almacenamiento, exportación, distribución y difusión de contenidos musicales digitales.
12. Valorar las tecnologías aplicadas a la música como recursos que favorecen la autonomía, la creatividad y la ampliación de las posibilidades profesionales del músico.

5. METODOLOGÍA

5.1 Metodológica

La metodología de la asignatura de Informática Musical será fundamentalmente práctica, activa y progresiva, orientada a que el alumnado adquiriera los conocimientos y destrezas necesarios mediante la utilización directa de las herramientas informáticas y tecnológicas aplicadas a la música. Se partirá de los conocimientos previos de cada alumno y se avanzará de forma gradual, teniendo en cuenta los diferentes niveles de experiencia y ritmo de aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje combinará las explicaciones y demostraciones del profesor con la realización inmediata de actividades prácticas por parte del alumnado. Se procurará que los contenidos teóricos se comprendan a partir de su aplicación directa, favoreciendo la experimentación, la resolución de problemas y el aprendizaje por descubrimiento.

La asignatura tendrá un carácter eminentemente práctico. El alumnado trabajará de manera individual con el ordenador y los diferentes dispositivos disponibles en el aula, realizando ejercicios y proyectos propuestos por el profesor. En Informática Musical I, las actividades se centrarán principalmente en la creación, transcripción, edición y maquetación de partituras, aumentando progresivamente su complejidad. En Informática Musical II se partirá de una revisión de los procedimientos de edición musical para avanzar hacia la realización de arreglos y adaptaciones, y posteriormente hacia la grabación, edición, tratamiento y producción de audio y vídeo.

Los ejercicios y materiales de trabajo serán proporcionados por el profesor y estarán diseñados de manera progresiva para permitir la aplicación de los contenidos trabajados en cada momento. Se fomentará la revisión y corrección de los trabajos, prestando especial atención tanto a la precisión técnica como a la calidad y presentación del resultado final.

Se favorecerá progresivamente la autonomía del alumnado, de manera que sea capaz de tomar decisiones, buscar soluciones y resolver las dificultades habituales que puedan surgir durante el uso de los programas y equipos. El profesor actuará como guía y facilitador del aprendizaje, proporcionando las explicaciones y orientaciones necesarias en función de las necesidades de cada alumno.

Asimismo, se fomentará una utilización ordenada, responsable y segura de los recursos informáticos. El alumnado deberá mantener sus trabajos correctamente organizados en carpetas personales, utilizando nombres de archivo adecuados y diferentes formatos de almacenamiento y exportación cuando proceda. Se introducirán también hábitos básicos de conservación y copia de seguridad de los proyectos realizados.

La metodología será flexible y permitirá adaptar el ritmo, el nivel de dificultad y las actividades a las características del alumnado. Se podrán plantear ejercicios de refuerzo o ampliación cuando sea necesario, procurando que todos los estudiantes alcancen los objetivos previstos y, al mismo tiempo, puedan desarrollar progresivamente sus posibilidades creativas y técnicas.

5.2 Uso de las Tic y recursos digitales

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituye un elemento fundamental de la asignatura, dado que el ordenador y las herramientas digitales son el principal medio para desarrollar los contenidos y actividades propuestas.

Se utilizarán los recursos informáticos disponibles en el aula, procurando que cada alumno pueda realizar de forma directa las actividades planteadas y experimentar con las diferentes herramientas de edición musical. El profesor utilizará igualmente estos medios para realizar demostraciones, explicar procedimientos y facilitar materiales de trabajo.

Se fomentará un uso responsable y organizado de los recursos digitales, tanto en lo relativo a la gestión de archivos como al almacenamiento y conservación de los trabajos realizados. Se prestará especial atención a la organización de carpetas, nombres de archivo, formatos y copias de seguridad, desarrollando hábitos que resulten útiles para la futura actividad académica y profesional del alumnado.

5.3 Materiales y recursos didácticos

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán los recursos disponibles en el aula de Informática Musical, entre los que se incluyen:

- Ordenadores con el software necesario para el desarrollo de los contenidos.
- Conexión a Internet.
- Proyector o sistema de visualización para las explicaciones y demostraciones del profesor.
- Equipo de audio del aula.
- Auriculares.
- Teclados y controladores MIDI.
- Uso de la plataforma digital TEAMS para la comunicación y distribución de materiales.
- Tutoriales, guías y materiales de apoyo elaborados o seleccionados por el profesor.
- Ejercicios y partituras proporcionados por el profesor para su transcripción, edición y tratamiento digital.
- Memoria USB u otro sistema de almacenamiento, cuando se considere necesario para la conservación y traslado de los trabajos.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será continua, formativa, flexible e individualizada, y estará orientada tanto a comprobar la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de la asignatura como a favorecer la mejora progresiva del proceso de aprendizaje.

Dado el carácter eminentemente práctico de Informática Musical, la evaluación se realizará principalmente mediante la observación directa del trabajo desarrollado en el aula, la realización de ejercicios y proyectos, la revisión de los trabajos presentados y, cuando proceda, la realización de pruebas prácticas. Se valorará especialmente la capacidad del alumnado para aplicar los procedimientos aprendidos, la precisión en el resultado, la autonomía en el manejo de las herramientas y la capacidad para resolver las dificultades que puedan surgir durante el proceso.

Los ejercicios y actividades propuestos por el profesor constituirán una parte fundamental del proceso de evaluación. Estos permitirán comprobar de manera progresiva la asimilación de los contenidos y servirán, al mismo tiempo, como instrumento para detectar dificultades y establecer las medidas de refuerzo o ampliación que sean necesarias.

Se tendrá igualmente en cuenta la organización y responsabilidad en el trabajo, incluyendo la correcta gestión de los archivos y proyectos digitales, el cumplimiento de las tareas propuestas, el cuidado de los equipos y la utilización adecuada de los recursos disponibles.

La evaluación tendrá en cuenta tanto el resultado final de los trabajos como el proceso seguido para alcanzarlo, valorando la evolución individual del alumnado desde su nivel inicial. Se fomentará asimismo la autoevaluación y la revisión crítica de las producciones propias, con el fin de desarrollar progresivamente la autonomía y la capacidad de identificar y corregir errores.

La información obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación permitirá valorar no solo el progreso del alumnado, sino también la adecuación de las estrategias metodológicas y de las actividades propuestas, introduciendo las modificaciones que resulten necesarias para favorecer el aprendizaje.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La enseñanza de Informática Musical se dirige a un alumnado heterogéneo en cuanto a edad, experiencia musical, conocimientos informáticos, intereses y objetivos formativos. Esta diversidad requiere una programación flexible que permita adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades individuales de cada estudiante.

7.1 Diversidad de perfiles y ritmos de aprendizaje

La programación contempla la existencia de diferencias individuales derivadas de factores personales, educativos y de la experiencia previa en el uso de herramientas tecnológicas y musicales. No todos los alumnos parten del mismo nivel de competencia informática: mientras algunos pueden estar familiarizados con programas de edición musical, audio o herramientas digitales, otros pueden realizar su primer acercamiento específico a este ámbito a través de la asignatura.

Por ello, la práctica docente se adaptará a las capacidades, necesidades, intereses y objetivos de cada alumno, favoreciendo una enseñanza flexible y progresiva que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades.

Asimismo, se prestará especial atención a aquellos alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, dificultades de aprendizaje, altas capacidades o cualquier otra circunstancia que requiera medidas de atención individualizada.

7.2 Atención a la diversidad

La atención a la diversidad constituye uno de los principios fundamentales de esta programación didáctica. El carácter eminentemente práctico de Informática Musical hace necesario adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los diferentes niveles de competencia tecnológica, ritmos de trabajo, intereses y necesidades del alumnado.

La diversidad de especialidades musicales también debe ser tomada en cuenta, ya que los conocimientos y aplicaciones de la informática musical pueden presentar distintas utilidades para un intérprete, compositor o alumno interesado en la producción musical. Esta realidad requiere una respuesta educativa flexible que garantice la participación de todo el alumnado y favorezca el aprovechamiento de la asignatura.

La atención a la diversidad se concretará mediante medidas como:

- Adaptación de los objetivos y contenidos al ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Graduación de la dificultad de los ejercicios y actividades prácticas.
- Utilización de diferentes estrategias metodológicas y recursos didácticos.

- Refuerzo y repetición de aquellos procedimientos que presenten mayor dificultad.
- Acompañamiento y demostración individual cuando sea necesario.
- Propuestas de ampliación y enriquecimiento para el alumnado con mayor experiencia, capacidad o motivación.
- Flexibilización de los tiempos de realización de determinadas actividades cuando las circunstancias individuales así lo requieran.
- Selección de actividades que permitan relacionar los contenidos de la asignatura con la especialidad musical y los intereses del alumnado.

Asimismo, se atenderá de manera específica al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, dificultades de aprendizaje, discapacidad, trastornos del desarrollo o altas capacidades, realizando las adaptaciones metodológicas y de acceso que sean necesarias para garantizar su participación activa y el máximo desarrollo de sus posibilidades.

En este sentido, se procurará que las herramientas tecnológicas empleadas en la asignatura constituyan un medio que facilite el aprendizaje y la expresión musical, evitando que las diferencias en la experiencia previa o en el manejo de determinados programas se conviertan en una barrera para el progreso del alumnado.

8. INFORMÁTICA MUSICAL I

8.1 Objetivos de Informática Musical I

Informática Musical I se plantea como un primer acercamiento a la utilización de las herramientas digitales aplicadas a la escritura y edición musical. El curso tendrá como eje principal el conocimiento y manejo de programas de edición de partituras, desde la creación inicial del documento hasta su revisión, organización y presentación final, incorporando asimismo los fundamentos necesarios para una adecuada gestión de los proyectos y una primera aproximación al audio digital y la secuenciación.

Al finalizar el curso, el alumnado deberá ser capaz de:

1. Conocer y manejar las principales herramientas y funciones de un programa de edición de partituras, comprendiendo sus posibilidades y aplicándolas de forma progresivamente autónoma.
2. Crear documentos musicales digitales configurando adecuadamente sus principales parámetros, como título, autoría, instrumentación, tonalidad, compás, tempo y demás elementos iniciales de la partitura.
3. Introducir y editar notas y silencios utilizando correctamente las diferentes posibilidades de escritura musical, incluyendo alteraciones, ligaduras, notas de adorno, grupos de valoración especial, voces y otros recursos de notación.
4. Incorporar y modificar correctamente los diferentes elementos de expresión y articulación musical, tales como dinámicas, acentos, calderones, trémolos, indicaciones de tempo y agógica, entre otros.
5. Utilizar adecuadamente las herramientas gráficas y los principales signos de notación musical, incluyendo ligaduras, reguladores, trinos, glissandos y diferentes tipos de líneas y símbolos.
6. Manejar los elementos estructurales de una partitura, como claves, armaduras, compases, repeticiones, pentagramas y sistemas, adaptándolos a las características de cada proyecto musical.
7. Introducir y editar textos, indicaciones y anotaciones musicales, así como los diferentes elementos propios de la escritura vocal y otros tipos de notación.
8. Utilizar las herramientas de edición y manipulación de bloques para copiar, trasladar, transportar, reorganizar y modificar fragmentos musicales de manera eficiente.
9. Aplicar criterios adecuados de maquetación y presentación de partituras, ajustando tamaños, espaciados, márgenes, distribución de sistemas y páginas y demás elementos gráficos para obtener documentos claros, legibles y de calidad.
10. Organizar y gestionar de forma ordenada los archivos y proyectos realizados durante el curso, almacenándolos en carpetas privadas y correctamente estructuradas dentro

del ordenador y utilizando criterios adecuados de identificación, clasificación y conservación de los documentos.

11. Desarrollar estrategias que permitan optimizar el proceso de edición y resolver de manera autónoma las dificultades habituales que puedan surgir durante la elaboración de una partitura digital.
12. Conocer de forma introductoria las posibilidades de los programas de edición de audio y de los secuenciadores como herramientas complementarias a la edición de partituras y como punto de partida para los contenidos de producción musical que se desarrollarán en Informática Musical II.

8.2 Contenidos

Primer trimestre

- Conocimiento del entorno de trabajo del programa de edición de partituras.
- Creación y configuración inicial de documentos.
- Introducción de título, autoría, instrumentación y otros datos identificativos.
- Configuración de tonalidad, compás, tempo y demás parámetros iniciales.
- Creación, apertura, guardado y gestión básica de archivos.
- Organización de los proyectos y carpetas de trabajo.
- Métodos de entrada de notas.
- Duraciones, silencios y alteraciones.
- Plicas y barrados.
- Ligaduras.
- Grupos de valoración especial.
- Escritura mediante diferentes voces.
- Creación, modificación y eliminación de compases.
- Tipos de compás.
- Numeración de compases.
- Espaciado y distribución de los elementos musicales.
- Articulaciones y acentos.
- Calderones, trémolos y otros signos convencionales.
- Dinámicas e indicaciones de expresión.
- Indicaciones de tempo y agógica.
- Creación y modificación de elementos de expresión.
- Reguladores.
- Trinos y glissandos.

Segundo trimestre

- Signos y sistemas de repetición.
- Casillas de primera y segunda vez.

- Saltos y otras indicaciones relacionadas con la estructura formal.
- Introducción, modificación y sustitución de claves.
- Armaduras y cambios de tonalidad.
- Creación y configuración de pentagramas.
- Nombre de instrumentos y elementos identificativos.
- Configuración de claves, compases y elementos visibles.
- Introducción y edición de textos.
- Indicaciones musicales y literarias.
- Tipografías, tamaños y estilos.
- Anotaciones y elementos complementarios.
- Particularidades de la escritura vocal.
- Selección y edición de fragmentos musicales.
- Copia y desplazamiento de elementos.
- Transporte.
- Modificación y reorganización de bloques.
- Espaciado de notas, compases y pentagramas.
- Modificación del tamaño de pentagramas y sistemas.
- Tamaño de notas, cabezas, plicas y otros elementos.
- Ajustes de presentación y legibilidad.
- Aplicación de cifrados a diferentes tipos de escritura musical.

Tercer trimestre

- Configuración del tamaño y orientación de página.
- Márgenes y distribución del contenido.
- Organización de pentagramas y sistemas.
- Espaciado entre sistemas y páginas.
- Ocultación de pentagramas vacíos.
- Distribución y equilibrio visual de los elementos.
- Preparación de la partitura para su impresión o exportación.
- Herramientas y procedimientos para agilizar el trabajo.
- Revisión y corrección de errores.
- Criterios de claridad, orden y coherencia gráfica.
- Preparación de partituras completas para su presentación final.
- Organización y conservación de los archivos de trabajo.
- Diferentes formatos de almacenamiento y exportación.
- Preparación de documentos para impresión y distribución digital.
- Conceptos básicos del sonido y del audio digital.
- Formatos de archivo de audio.
- Diferencias básicas entre audio y MIDI.
- Introducción a la grabación y edición de audio.
- Concepto y función de un secuenciador o DAW.

- Elementos básicos de un proyecto.
- Pistas, instrumentos virtuales y eventos MIDI.
- Introducción a la reproducción y edición de materiales musicales.
- Aplicaciones de los secuenciadores en el trabajo del músico.

8.3 Mínimos exigibles

- Configurar de forma básica el ordenador, sus principales periféricos y el software necesario
- Gestionar y organizar correctamente los archivos de trabajo, creando carpetas personales, utilizando nombres de archivo adecuados y realizando el almacenamiento y exportación de los documentos en los formatos indicados.
- Manejar de forma básica el programa de edición de partituras, siendo capaz de crear un documento nuevo y configurar sus principales parámetros: instrumentos, plantilla, compás, tonalidad, tempo y otros elementos iniciales.
- Introducir y editar correctamente los principales elementos de la escritura musical, incluyendo notas, silencios, alteraciones, ligaduras, articulaciones, dinámicas, claves, armaduras y compases.
- Editar partituras de dificultad básica y media con suficiente precisión.
- Realizar una maquetación básica de la partitura.
- Guardar, modificar y exportar correctamente los trabajos realizados, pudiendo obtener tanto el archivo editable como una versión final en el formato solicitado.

8.4 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se desarrollará de manera continua a lo largo del curso, permitiendo realizar un seguimiento progresivo de la evolución del alumnado y detectar las dificultades que puedan surgir durante el proceso de aprendizaje. Para ello, se emplearán diferentes procedimientos e instrumentos, procurando que la valoración se base tanto en el proceso de trabajo como en los resultados obtenidos.

Procedimientos de evaluación

- Evaluación inicial, destinada a conocer el nivel de partida del alumnado y sus conocimientos previos relacionados con el manejo de herramientas informáticas y musicales.
- Observación directa y sistemática del trabajo realizado durante las sesiones, atendiendo al grado de autonomía, precisión, participación, interés y capacidad para resolver las dificultades que puedan surgir.

- Seguimiento de ejercicios y actividades prácticas, mediante los trabajos de edición, transcripción y maquetación de partituras realizados a lo largo del curso.
- Revisión y valoración de trabajos y proyectos, comprobando la correcta aplicación de los contenidos trabajados y la calidad técnica y formal de los resultados.
- Pruebas prácticas, cuando se considere necesario, destinadas a comprobar de forma individual el dominio de determinados procedimientos y herramientas.
- Autoevaluación y revisión del propio trabajo, favoreciendo que el alumnado identifique errores, valore sus progresos y desarrolle estrategias de mejora.

Instrumentos de evaluación

- Registro individual de seguimiento del alumnado.
- Diario o cuaderno de aula del profesor.
- Lista de control de procedimientos y destrezas.
- Partituras y archivos digitales elaborados por el alumnado.
- Pruebas prácticas.

Criterios de evaluación

1. Configurar y utilizar adecuadamente el entorno informático y los dispositivos básicos necesarios para el desarrollo de las actividades musicales.
2. Crear y configurar correctamente documentos musicales digitales, estableciendo los parámetros iniciales de una partitura y organizando adecuadamente los archivos y carpetas de trabajo.
3. Introducir y editar partituras utilizando correctamente las principales herramientas de notación musical, incorporando notas, silencios, alteraciones, compases, claves, armaduras, articulaciones, dinámicas, expresiones, ligaduras, signos de repetición y demás elementos trabajados durante el curso.
4. Transcribir y editar partituras de dificultad progresiva respetando el contenido del original, demostrando precisión en la escritura musical y capacidad para utilizar de manera eficiente las herramientas del programa.
5. Organizar y presentar adecuadamente una partitura digital, aplicando criterios de maquetación, distribución, espaciado, tamaño y legibilidad que permitan obtener un documento claro, ordenado y adecuado para su impresión o distribución digital.
6. Gestionar, guardar y exportar correctamente los proyectos realizados, manteniendo una organización adecuada de los archivos en carpetas personales, utilizando nombres de archivo coherentes y empleando los formatos correspondientes a cada finalidad.
7. Mostrar autonomía, interés y actitud responsable durante el proceso de aprendizaje, revisando y corrigiendo los propios trabajos, resolviendo progresivamente las dificultades técnicas y utilizando de forma adecuada los equipos, programas y recursos disponibles.

8. Conocer de forma introductoria las posibilidades del audio digital y de los secuenciadores, identificando sus funciones básicas y comprendiendo su utilidad como herramientas complementarias al trabajo de edición musical.

Criterios de calificación

La calificación final será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de adquisición de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el curso.

La valoración se expresará mediante una calificación numérica de 1 a 10, considerándose superada la asignatura con una puntuación igual o superior a 5.

La nota final se obtendrá a partir de la siguiente ponderación:

- **70 % – Asistencia a clase y realización correcta de todos los trabajos propuestos en clase.**
- **20 % – Trabajos y actividades complementarias.**
- **10 % – Actitud y participación.**

Para superar la asignatura será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a **5 puntos**, demostrando además la adquisición de los aprendizajes considerados mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

La calificación trimestral tendrá carácter informativo y reflejará la evolución del alumnado durante el periodo correspondiente. La calificación final será el resultado del proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso.

8.5 Pruebas extraordinarias

Prueba sustitutoria por la pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación de la asignatura tendrá carácter continuo. No obstante, de acuerdo con los criterios establecidos por el centro, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 25 % del total de las clases correspondientes al curso.

El procedimiento para acceder a esta vía extraordinaria de evaluación será el siguiente:

- El alumno deberá solicitar en la Secretaría del centro el procedimiento de evaluación por pérdida de evaluación continua antes de la finalización de las clases.

- Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación, de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos en la presente programación.
- La evaluación se realizará mediante una prueba individual y presencial, en la que el alumno trabajará en el ordenador sobre los contenidos desarrollados durante el curso.

La prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumnado ha adquirido los aprendizajes mínimos exigibles establecidos para el curso y estará adaptada al carácter eminentemente práctico de la asignatura.

Estructura de la prueba

La prueba se realizará de manera individual y presencial, utilizando el equipamiento informático disponible en el aula. Constará de dos ejercicios prácticos:

1. Transcripción y edición de una partitura

El alumno deberá transcribir y editar en el programa de notación musical utilizado durante el curso una partitura proporcionada por el profesor. El ejercicio podrá incluir diferentes elementos de escritura trabajados a lo largo del curso, tales como compases, claves, armaduras, alteraciones, articulaciones, dinámicas, expresiones, ligaduras, textos, repeticiones y otros signos de notación, así como los correspondientes ajustes de maquetación.

Se valorará la fidelidad respecto al original, la correcta utilización de las herramientas del programa, la precisión de la escritura musical, la organización del documento y la calidad de su presentación final.

2. Edición y adaptación de una partitura

El alumno deberá realizar un pequeño trabajo de edición o adaptación sobre una partitura proporcionada por el profesor, siguiendo unas directrices concretas. La actividad podrá incluir modificaciones de instrumentación, transporte, organización de pentagramas y sistemas, incorporación o modificación de elementos musicales y ajustes de maquetación.

Se valorará la capacidad para aplicar de forma autónoma los procedimientos aprendidos y para obtener un resultado final correcto, ordenado y adecuado a las indicaciones planteadas.

Criterios de evaluación

1. Configurar y utilizar correctamente el entorno de trabajo informático, empleando de manera adecuada el ordenador, el programa de edición musical y los periféricos necesarios para realizar la prueba.

2. Transcribir con fidelidad la partitura propuesta, introduciendo correctamente los elementos de notación musical y respetando sus características rítmicas, melódicas y estructurales.
3. Utilizar adecuadamente las herramientas de edición del programa, demostrando capacidad para modificar, copiar, transportar, reorganizar y adaptar los diferentes elementos de la partitura de acuerdo con las indicaciones proporcionadas.
4. Aplicar correctamente los principales elementos de notación musical trabajados durante el curso, incluyendo claves, armaduras, compases, alteraciones, articulaciones, dinámicas, expresiones, ligaduras, textos, repeticiones y demás signos que puedan aparecer en el ejercicio.
5. Presentar la partitura con una maquetación clara, ordenada y legible, realizando los ajustes necesarios en tamaños, espaciados, distribución de sistemas y páginas y demás elementos gráficos.
6. Gestionar correctamente los archivos generados durante la prueba, guardando el proyecto de forma organizada y realizando la exportación en el formato solicitado.
7. Resolver de manera autónoma las dificultades que puedan surgir durante la realización de la prueba, demostrando un manejo funcional de las herramientas y procedimientos trabajados a lo largo del curso.

Criterios de calificación

La prueba sustitutoria se calificará de **1 a 10 puntos**, considerándose superada con una calificación igual o superior a **5 puntos**.

- **Ejercicio 1. Transcripción y edición de una partitura: 50 %.**
- **Ejercicio 2. Edición y adaptación de una partitura: 50 %.**

La prueba tendrá carácter práctico y se considerará especialmente el grado de autonomía, precisión, corrección técnica y calidad de presentación alcanzado durante su realización.

Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

- Configurar de forma básica el ordenador, los principales periféricos y el software necesario para el desarrollo de las actividades propias de la asignatura.
- Organizar correctamente los archivos y proyectos mediante carpetas personales y una estructura ordenada de almacenamiento.
- Crear y configurar un documento musical utilizando un programa de edición de partituras.
- Introducir y editar correctamente los principales elementos de la escritura musical trabajados durante el curso.

- Transcribir y editar una partitura respetando fielmente el original.
- Aplicar criterios básicos de maquetación para obtener una partitura clara, ordenada y legible.
- Guardar y exportar correctamente los trabajos realizados en los formatos indicados.
- Resolver de manera básica las dificultades más habituales relacionadas con la edición y presentación de una partitura digital.

Prueba extraordinaria de septiembre

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la que deberá superar una prueba para demostrar la adquisición de los aprendizajes y capacidades mínimos establecidos para superar la materia.

Estructura de la prueba

La prueba se realizará de manera **individual y presencial**, utilizando el equipamiento informático disponible en el aula. Constará de dos ejercicios prácticos:

1. Transcripción y edición de una partitura

El alumno deberá transcribir y editar en el programa de notación musical utilizado durante el curso una partitura proporcionada por el profesor. El ejercicio podrá incluir diferentes elementos de escritura trabajados a lo largo del curso, tales como compases, claves, armaduras, alteraciones, articulaciones, dinámicas, expresiones, ligaduras, textos, repeticiones y otros signos de notación, así como los correspondientes ajustes de maquetación.

Se valorará la fidelidad respecto al original, la correcta utilización de las herramientas del programa, la precisión de la escritura musical, la organización del documento y la calidad de su presentación final.

2. Edición y adaptación de una partitura

El alumno deberá realizar un pequeño trabajo de edición o adaptación sobre una partitura proporcionada por el profesor, siguiendo unas directrices concretas. La actividad podrá incluir modificaciones de instrumentación, transporte, organización de pentagramas y sistemas, incorporación o modificación de elementos musicales y ajustes de maquetación.

Se valorará la capacidad para aplicar de forma autónoma los procedimientos aprendidos y para obtener un resultado final correcto, ordenado y adecuado a las indicaciones planteadas.

Criterios de evaluación

1. Configurar y utilizar correctamente el entorno de trabajo informático, empleando de manera adecuada el ordenador, el programa de edición musical y los periféricos necesarios para realizar la prueba.
2. Transcribir con fidelidad la partitura propuesta, introduciendo correctamente los elementos de notación musical y respetando sus características rítmicas, melódicas y estructurales.
3. Utilizar adecuadamente las herramientas de edición del programa, demostrando capacidad para modificar, copiar, transportar, reorganizar y adaptar los diferentes elementos de la partitura de acuerdo con las indicaciones proporcionadas.
4. Aplicar correctamente los principales elementos de notación musical trabajados durante el curso, incluyendo claves, armaduras, compases, alteraciones, articulaciones, dinámicas, expresiones, ligaduras, textos, repeticiones y demás signos que puedan aparecer en el ejercicio.
5. Presentar la partitura con una maquetación clara, ordenada y legible, realizando los ajustes necesarios en tamaños, espaciados, distribución de sistemas y páginas y demás elementos gráficos.
6. Gestionar correctamente los archivos generados durante la prueba, guardando el proyecto de forma organizada y realizando la exportación en el formato solicitado.
7. Resolver de manera autónoma las dificultades que puedan surgir durante la realización de la prueba, demostrando un manejo funcional de las herramientas y procedimientos trabajados a lo largo del curso.

Criterios de calificación

La prueba sustitutoria se calificará de **1 a 10 puntos**, considerándose superada con una calificación igual o superior a **5 puntos**.

- **Ejercicio 1. Transcripción y edición de una partitura: 50 %.**
- **Ejercicio 2. Edición y adaptación de una partitura: 50 %.**

La prueba tendrá carácter práctico y se considerará especialmente el grado de autonomía, precisión, corrección técnica y calidad de presentación alcanzado durante su realización.

Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

- Configurar de forma básica el ordenador, los principales periféricos y el software necesario para el desarrollo de las actividades propias de la asignatura.

- Organizar correctamente los archivos y proyectos mediante carpetas personales y una estructura ordenada de almacenamiento.
- Crear y configurar un documento musical utilizando un programa de edición de partituras.
- Introducir y editar correctamente los principales elementos de la escritura musical trabajados durante el curso.
- Transcribir y editar una partitura respetando fielmente el original.
- Aplicar criterios básicos de maquetación para obtener una partitura clara, ordenada y legible.
- Guardar y exportar correctamente los trabajos realizados en los formatos indicados.
- Resolver de manera básica las dificultades más habituales relacionadas con la edición y presentación de una partitura digital.

9. INFORMÁTICA MUSICAL II

9.1 Objetivos de Informática Musical II

Informática Musical II supone una continuación y ampliación de los aprendizajes adquiridos en el primer curso. Se partirá de una revisión de las principales herramientas de edición de partituras para avanzar hacia su aplicación en la realización de arreglos y, posteriormente, hacia el conocimiento y utilización de herramientas relacionadas con el audio digital, la grabación, la edición, la mezcla y la producción audiovisual.

Al finalizar el curso, el alumnado deberá ser capaz de:

1. Consolidar y ampliar los conocimientos adquiridos en Informática Musical I, utilizando con autonomía las principales herramientas de edición y maquetación de partituras.
2. Realizar arreglos y adaptaciones de partituras mediante herramientas digitales, aplicando criterios adecuados de instrumentación, transporte, distribución de voces y presentación.
3. Conocer los principales componentes y dispositivos de un sistema informático-musical orientado al trabajo con audio, comprendiendo su función y posibilidades de conexión y configuración.
4. Comprender los fundamentos básicos del sonido y del audio digital, identificando sus principales características, parámetros y formatos.
5. Utilizar programas de edición y secuenciación de audio y MIDI para crear, organizar, modificar y reproducir proyectos musicales.
6. Realizar grabaciones de fuentes sonoras utilizando adecuadamente micrófonos, interfaces de audio y otros dispositivos disponibles, atendiendo a aspectos básicos de colocación, niveles y calidad de la señal.
7. Editar y procesar archivos de audio, aplicando procedimientos básicos como corte, copia, eliminación de ruidos, ajustes de volumen, efectos y otras herramientas de tratamiento del sonido.
8. Utilizar instrumentos virtuales, bibliotecas de sonidos, efectos y otros recursos digitales para enriquecer y desarrollar proyectos musicales.
9. Realizar mezclas sencillas de proyectos musicales, organizando adecuadamente las pistas y aplicando procesos básicos de balance, panoramización, ecualización, efectos y automatización.
10. Integrar audio, música e imagen en proyectos sencillos de carácter audiovisual, realizando la sonorización o musicalización de secuencias y efectuando su edición y exportación final.

9.2 Contenidos

Primer trimestre

- Revisión de las principales herramientas y procedimientos trabajados en Informática Musical I.
- Creación y configuración de documentos musicales.
- Edición y maquetación de partituras.
- Organización de pentagramas, sistemas y páginas.
- Revisión y optimización de los procedimientos de edición.
- Modificación de plantillas e instrumentaciones.
- Transporte de fragmentos y obras.
- Reorganización y distribución de voces.
- Adaptación de tesituras y registros instrumentales.
- Modificación y creación de acompañamientos.
- Elaboración de versiones de una misma obra para diferentes agrupaciones.
- Aplicación de criterios de escritura, instrumentación y presentación adecuados.
- Organización del trabajo y gestión de archivos.
- Revisión y corrección de errores.
- Maquetación final de partituras y particellas.
- Preparación de los documentos para su impresión y distribución digital.

Segundo trimestre

- Concepto de sonido y principales características.
- Frecuencia, amplitud, longitud de onda y espectro.
- Sonido analógico y sonido digital.
- Niveles de señal y nociones básicas de dinámica.
- Principales formatos de archivo de audio.
- Componentes del ordenador relacionados con el tratamiento del audio.
- Entradas y salidas de audio.
- Interfaces y tarjetas de sonido.
- Auriculares, monitores y otros sistemas de monitorización.
- Conexiones y configuración básica del equipo.
- Organización y preparación de un espacio de grabación.
- Principales tipos de micrófonos y sus características..
- Grabación mediante micrófono y entrada de línea.
- Niveles de entrada y control de la señal.
- Prevención de ruidos, distorsiones y problemas habituales de grabación.
- Importación y organización de archivos.
- Corte, copia, pegado y reorganización de fragmentos.
- Ajustes básicos de volumen.

- Eliminación y reducción de ruidos.
- Edición de fragmentos y proyectos musicales.
- Grabación de diferentes fuentes sonoras.
- Edición y organización de pistas.
- Grabación y edición de material MIDI.
- Instrumentos virtuales y bibliotecas de sonidos.

Tercer trimestre

- Organización y balance de las diferentes pistas.
- Volumen y panoramización.
- Ecualización básica.
- Procesadores y efectos de audio.
- Canales de envío y retorno..
- Principales formatos de audio.
- Conversión entre diferentes formatos.
- Exportación de proyectos.
- Organización y conservación de los archivos finales..
- Sincronización de imagen y sonido.
- Musicalización y sonorización de secuencias.
- Grabación y edición de materiales propios.
- Grabación y edición del audio.
- Aplicación de efectos y mezcla.
- Sincronización entre imagen y sonido.
- Edición final y exportación del proyecto.

9.3 Mínimos exigibles

- Utilizar y configurar de forma básica el equipo informático y los principales dispositivos de audio, realizando las conexiones y ajustes necesarios para desarrollar las actividades de la asignatura.
- Realizar modificaciones y arreglos básicos de partituras mediante un programa de edición musical, aplicando correctamente procedimientos de transporte, adaptación de instrumentación, reorganización de voces y maquetación.
- Comprender y aplicar los fundamentos básicos del sonido y del audio digital, identificando sus principales características, formatos y parámetros.
- Realizar una grabación y editar posteriormente el material de audio obtenido, utilizando adecuadamente un programa de edición o secuenciación y aplicando procedimientos básicos de corte, organización, ajuste de niveles y tratamiento del sonido.
- Elaborar un proyecto musical sencillo mediante un entorno de trabajo multipista, organizando diferentes pistas de audio y/o MIDI y aplicando procedimientos básicos de mezcla, efectos y exportación.

- Editar y sonorizar una secuencia audiovisual sencilla, integrando música y/o grabaciones propias con la imagen, realizando los ajustes necesarios y exportando correctamente el proyecto final.

9.4 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se desarrollará de manera continua a lo largo del curso, permitiendo realizar un seguimiento progresivo de la evolución del alumnado y detectar las dificultades que puedan surgir durante el proceso de aprendizaje. Para ello, se emplearán diferentes procedimientos e instrumentos, procurando que la valoración se base tanto en el proceso de trabajo como en los resultados obtenidos.

Procedimientos de evaluación

- Evaluación inicial, destinada a conocer el nivel de partida del alumnado y sus conocimientos previos relacionados con el manejo de herramientas informáticas y musicales.
- Observación directa y sistemática del trabajo realizado durante las sesiones, atendiendo al grado de autonomía, precisión, participación, interés y capacidad para resolver las dificultades que puedan surgir.
- Seguimiento de ejercicios y actividades prácticas, mediante los trabajos de edición, transcripción y maquetación de partituras realizados a lo largo del curso.
- Revisión y valoración de trabajos y proyectos, comprobando la correcta aplicación de los contenidos trabajados y la calidad técnica y formal de los resultados.
- Pruebas prácticas, cuando se considere necesario, destinadas a comprobar de forma individual el dominio de determinados procedimientos y herramientas.
- Autoevaluación y revisión del propio trabajo, favoreciendo que el alumnado identifique errores, valore sus progresos y desarrolle estrategias de mejora.

Instrumentos de evaluación

- Registro individual de seguimiento del alumnado.
- Diario o cuaderno de aula del profesor.
- Lista de control de procedimientos y destrezas.
- Partituras y archivos digitales elaborados por el alumnado.
- Pruebas prácticas.

Criterios de evaluación

1. Consolidar y aplicar los conocimientos adquiridos en Informática Musical I, utilizando con autonomía las principales herramientas de edición y maquetación de partituras.
2. Realizar arreglos y adaptaciones de partituras de dificultad progresiva, aplicando correctamente procedimientos de transporte, modificación de instrumentación, distribución de voces y organización de la partitura, de acuerdo con las indicaciones propuestas.
3. Identificar y utilizar adecuadamente los principales elementos de un sistema informático-musical destinado al trabajo con audio, realizando las conexiones y configuraciones básicas necesarias para la grabación y reproducción del sonido.
4. Demostrar un conocimiento funcional de los fundamentos del sonido y del audio digital, identificando sus principales características, parámetros y formatos y aplicándolos correctamente en las actividades prácticas.
5. Realizar grabaciones de diferentes fuentes sonoras utilizando adecuadamente micrófonos, interfaces de audio y otros dispositivos, atendiendo a la correcta captación y al nivel de la señal obtenida.
6. Editar y procesar archivos de audio mediante las herramientas disponibles, realizando correctamente operaciones de corte, copia, organización, ajuste de niveles, reducción de ruido y aplicación de efectos básicos.
7. Elaborar y mezclar proyectos musicales sencillos en un entorno multipista, organizando adecuadamente las pistas de audio y/o MIDI y aplicando procedimientos básicos de balance, panoramización, procesamiento, automatización y exportación.
8. Integrar música, audio e imagen en la elaboración de un proyecto audiovisual sencillo, adaptando y sincronizando los diferentes elementos, realizando la edición y sonorización de la secuencia y obteniendo un archivo final correctamente exportado.

Criterios de calificación

La calificación final será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de adquisición de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el curso.

La valoración se expresará mediante una calificación numérica de 1 a 10, considerándose superada la asignatura con una puntuación igual o superior a 5.

La nota final se obtendrá a partir de la siguiente ponderación:

- **70 % – Asistencia a clase y realización correcta de todos los trabajos propuestos en clase.**
- **20 % – Trabajos y actividades complementarias.**
- **10 % – Actitud y participación.**

Para superar la asignatura será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a **5 puntos**, demostrando además la adquisición de los aprendizajes considerados mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

La calificación trimestral tendrá carácter informativo y reflejará la evolución del alumnado durante el periodo correspondiente. La calificación final será el resultado del proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso.

9.5 Pruebas extraordinarias

Prueba sustitutoria por la pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación de la asignatura tendrá carácter continuo. No obstante, de acuerdo con los criterios establecidos por el centro, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 25 % del total de las clases correspondientes al curso.

El procedimiento para acceder a esta vía extraordinaria de evaluación será el siguiente:

- El alumno deberá solicitar en la Secretaría del centro el procedimiento de evaluación por pérdida de evaluación continua antes de la finalización de las clases.
- Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación, de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos en la presente programación.
- La evaluación se realizará mediante una prueba individual y presencial, en la que el alumno trabajará en el ordenador sobre los contenidos desarrollados durante el curso.

La prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumnado ha adquirido los aprendizajes mínimos exigibles establecidos para el curso y estará adaptada al carácter eminentemente práctico de la asignatura.

Estructura de la prueba

La prueba se realizará de manera individual y presencial, utilizando el equipamiento informático disponible en el aula. Constará de dos ejercicios prácticos:

1. Arreglo y adaptación de una partitura

El alumno deberá realizar, mediante el programa de edición de partituras utilizado durante el curso, un arreglo de una partitura originalmente escrita para piano para una

agrupación de cámara de cuatro o cinco instrumentos, según las indicaciones establecidas por el profesor.

Para ello deberá adaptar y distribuir el material musical entre los diferentes instrumentos, teniendo en cuenta sus características, tesituras y posibilidades técnicas, así como realizar las modificaciones necesarias de transporte, distribución de voces, articulaciones, dinámicas, expresión y maquetación.

Se valorará la corrección musical del arreglo, la adecuada distribución del material entre los instrumentos, el manejo de las herramientas de edición y la calidad y claridad de la presentación final.

2. Grabación, edición y sonorización de una secuencia audiovisual

El alumno deberá realizar una edición de audio, utilizando los dispositivos y programas disponibles en el aula, para integrar en una secuencia de vídeo proporcionada por el profesor.

La actividad podrá incluir la grabación de una fuente sonora, la importación y edición del material obtenido, la realización de ajustes básicos de volumen y tratamiento del sonido y su posterior sincronización con la imagen. Finalmente, el alumno deberá realizar la edición y sonorización de la secuencia y exportar correctamente el proyecto audiovisual.

Se valorará la correcta configuración y utilización de los dispositivos y programas, la calidad de la grabación, la aplicación de los procedimientos básicos de edición y tratamiento del audio, la adecuación y sincronización del material sonoro con la imagen y la correcta exportación del proyecto final.

Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente el programa de edición de partituras, demostrando autonomía en el manejo de las principales herramientas necesarias para realizar el arreglo propuesto.
2. Adaptar una partitura originalmente escrita para piano a una agrupación de cuatro o cinco instrumentos, distribuyendo adecuadamente el material musical entre las diferentes voces y teniendo en cuenta las características, tesituras y posibilidades de los instrumentos.
3. Aplicar correctamente los procedimientos de edición y presentación musical, realizando las modificaciones necesarias de transporte, distribución de voces, articulaciones, dinámicas, expresiones, textos y demás elementos requeridos, así como una adecuada maquetación de la partitura y sus correspondientes particellas.
4. Configurar adecuadamente el equipo informático y los dispositivos necesarios para la grabación, realizando correctamente las conexiones y ajustes básicos de la interfaz de audio, micrófono y demás elementos empleados.

5. Realizar una grabación de audio correctamente, obteniendo una señal adecuada y aplicando los procedimientos básicos de captación, edición y tratamiento del sonido trabajados durante el curso.
6. Editar e integrar el material sonoro en una secuencia de vídeo, realizando los ajustes necesarios de duración, volumen, sincronización y tratamiento del audio y adecuándolo a las características de la imagen.
7. Presentar y exportar correctamente los proyectos realizados, demostrando una adecuada organización de los archivos y obteniendo un resultado final claro, coherente y técnicamente correcto.

Criterios de calificación

La prueba sustitutoria se calificará de **1 a 10 puntos**, considerándose superada con una calificación igual o superior a **5 puntos**.

- **Ejercicio 1. Arreglo y adaptación de una partitura: 50 %.**
- **Ejercicio 2. Grabación, edición y sonorización de una secuencia audiovisual: 50 %.**

La prueba tendrá carácter práctico y se considerará especialmente el grado de autonomía, precisión, corrección técnica y calidad de presentación alcanzado durante su realización.

Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

1. Realizar un arreglo básico de una partitura para piano para una agrupación de cámara, distribuyendo adecuadamente el material musical entre las diferentes voces y respetando las características y tesituras de los instrumentos.
2. Utilizar de forma funcional las herramientas de edición y maquetación de partituras, aplicando correctamente procedimientos de transporte, modificación y organización de voces, así como los elementos de notación y presentación necesarios.
3. Presentar y exportar correctamente el arreglo realizado, obteniendo una partitura general clara y legible y, cuando se solicite, las correspondientes particellas.
4. Configurar de forma básica el equipo y los dispositivos necesarios para realizar una grabación de audio, utilizando correctamente el micrófono, la interfaz de audio y el software empleado.
5. Realizar y editar una grabación de audio, aplicando procedimientos básicos de corte, organización, ajuste de niveles y tratamiento del sonido.
6. Integrar el material sonoro en una secuencia de vídeo, realizando una edición y sonorización básica, sincronizando adecuadamente el audio y la imagen y exportando correctamente el proyecto final.

Prueba extraordinaria de septiembre

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la que deberá superar una prueba para demostrar la adquisición de los aprendizajes y capacidades mínimos establecidos para superar la materia.

Estructura de la prueba

La prueba se realizará de manera individual y presencial, utilizando el equipamiento informático disponible en el aula. Constará de dos ejercicios prácticos:

1. Arreglo y adaptación de una partitura

El alumno deberá realizar, mediante el programa de edición de partituras utilizado durante el curso, un arreglo de una partitura originalmente escrita para piano para una agrupación de cámara de cuatro o cinco instrumentos, según las indicaciones establecidas por el profesor.

Para ello deberá adaptar y distribuir el material musical entre los diferentes instrumentos, teniendo en cuenta sus características, tesituras y posibilidades técnicas, así como realizar las modificaciones necesarias de transporte, distribución de voces, articulaciones, dinámicas, expresión y maquetación.

Se valorará la corrección musical del arreglo, la adecuada distribución del material entre los instrumentos, el manejo de las herramientas de edición y la calidad y claridad de la presentación final.

2. Grabación, edición y sonorización de una secuencia audiovisual

El alumno deberá realizar una edición de audio, utilizando los dispositivos y programas disponibles en el aula, para integrar en una secuencia de vídeo proporcionada por el profesor.

La actividad podrá incluir la grabación de una fuente sonora, la importación y edición del material obtenido, la realización de ajustes básicos de volumen y tratamiento del sonido y su posterior sincronización con la imagen. Finalmente, el alumno deberá realizar la edición y sonorización de la secuencia y exportar correctamente el proyecto audiovisual.

Se valorará la correcta configuración y utilización de los dispositivos y programas, la calidad de la grabación, la aplicación de los procedimientos básicos de edición y tratamiento del audio, la adecuación y sincronización del material sonoro con la imagen y la correcta exportación del proyecto final.

Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente el programa de edición de partituras, demostrando autonomía en el manejo de las principales herramientas necesarias para realizar el arreglo propuesto.
2. Adaptar una partitura originalmente escrita para piano a una agrupación de cuatro o cinco instrumentos, distribuyendo adecuadamente el material musical entre las diferentes voces y teniendo en cuenta las características, tesituras y posibilidades de los instrumentos.
3. Aplicar correctamente los procedimientos de edición y presentación musical, realizando las modificaciones necesarias de transporte, distribución de voces, articulaciones, dinámicas, expresiones, textos y demás elementos requeridos, así como una adecuada maquetación de la partitura y sus correspondientes particellas.
4. Configurar adecuadamente el equipo informático y los dispositivos necesarios para la grabación, realizando correctamente las conexiones y ajustes básicos de la interfaz de audio, micrófono y demás elementos empleados.
5. Realizar una grabación de audio correctamente, obteniendo una señal adecuada y aplicando los procedimientos básicos de captación, edición y tratamiento del sonido trabajados durante el curso.
6. Editar e integrar el material sonoro en una secuencia de vídeo, realizando los ajustes necesarios de duración, volumen, sincronización y tratamiento del audio y adecuándolo a las características de la imagen.
7. Presentar y exportar correctamente los proyectos realizados, demostrando una adecuada organización de los archivos y obteniendo un resultado final claro, coherente y técnicamente correcto.

Criterios de calificación

La prueba sustitutoria se calificará de **1 a 10 puntos**, considerándose superada con una calificación igual o superior a **5 puntos**.

- **Ejercicio 1. Arreglo y adaptación de una partitura: 50 %.**
- **Ejercicio 2. Grabación, edición y sonorización de una secuencia audiovisual: 50 %.**

La prueba tendrá carácter práctico y se considerará especialmente el grado de autonomía, precisión, corrección técnica y calidad de presentación alcanzado durante su realización.

Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

1. Realizar un arreglo básico de una partitura para piano para una agrupación de cámara, distribuyendo adecuadamente el material musical entre las diferentes voces y respetando las características y tesituras de los instrumentos.
2. Utilizar de forma funcional las herramientas de edición y maquetación de partituras, aplicando correctamente procedimientos de transporte, modificación y organización de voces, así como los elementos de notación y presentación necesarios.
3. Presentar y exportar correctamente el arreglo realizado, obteniendo una partitura general clara y legible y, cuando se solicite, las correspondientes particellas.
4. Configurar de forma básica el equipo y los dispositivos necesarios para realizar una grabación de audio, utilizando correctamente el micrófono, la interfaz de audio y el software empleado.
5. Realizar y editar una grabación de audio, aplicando procedimientos básicos de corte, organización, ajuste de niveles y tratamiento del sonido.
6. Integrar el material sonoro en una secuencia de vídeo, realizando una edición y sonorización básica, sincronizando adecuadamente el audio y la imagen y exportando correctamente el proyecto final.